I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000821

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 07 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6241/2010; Lo dispuesto en la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El Decreto Alcaldicio Nº201/785/2010 de fecha 15 de Noviembre de 2010, mediante el cual se contrata a la Sra. Mónica Dueñas Silva, por el periodo comprendido entre el 04/11/2010 y hasta el 02/12/2010, esto por reemplazo por reposo laboral ACHS de la Sra. Maria Vera Muñoz

El Certificado de Alta Medica otorgado por el Hospital del Trabajador de la Asociación Chilena de Seguridad, a la funcionaria Sra. Maria Vera Muñoz, a quien se debe reintegrar a sus labores de docente a contar del 06/11/2010.

D E C R E T O:

Rectifíquese el decreto Alcaldicio Nº201/785/2010, en el sentido de señalar que el termino de la contrata de la Sra. Mónica Dueñas Silva RUN Nº07.895.806-5, es hasta el 05 de Noviembre de 2010.

En lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio, continua vigente el original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC / CUCh / IVA / CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.